



## CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

### No. 357

**PARA:** GERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD Y DIRECTORES LOCALES DE SALUD.

**DE:** DIRECCION

**ASUNTO:** RECORDAR DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO ELECCION GERENTES SIHO, REMITIDO POR EL IDSN MEDIANTE CORREOS ELECTRONICOS A EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DIRECCIONES LOCALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2016.

**FECHA:** DICIEMBRE 27 DE 2016.

En atención a la normatividad vigente en Salud y en especial la Ley 1438 de 2011 por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones el Instituto Departamental de Salud de Nariño, en aras al cumplimiento de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control, se permite recordar a los GERENTES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD Y DIRECTORES LOCALES DE SALUD del Departamento de Nariño, el diligenciamiento del formulario Elección de Gerentes SIHO, remitido por el IDSN mediante correos electrónicos a Empresas Sociales del Estado y Direcciones Locales de Salud del Departamento de Nariño, el día 26 de diciembre de 2016.

Se reitera que debe diligenciarse de manera correcta dichos formatos y que el plazo máximo vence el 31 de diciembre del año en curso, que la información se realiza a través del aplicativo SIHO y que corresponde a las Direcciones Locales de Salud de los municipios cumplir con la vigilancia y el seguimiento al cumplimiento de las competencias de los prestadores en el tiempo previsto por la normatividad vigente.

De igual manera, se recuerda a los Directores Locales de Salud que a la fecha de la presente Circular no han remitido copia de los actos administrativos de Evaluación del Cumplimiento del plan de Gestión de Gerentes de ESE de la vigencia 2015, Rendición de Cuentas en Audiencia Pública de Gerentes de ESE vigencia 2015, nombramiento en propiedad de Gerentes de ESE, periodo 2016-2020 y actos administrativos de aprobación del Plan de Gestión de Gerentes en propiedad de ESE, periodo 2016-2020, con carácter inmediato deben remitir a la Subdirección de Calidad y aseguramiento del IDSN.



## CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

Se recuerda que su inobservancia dará lugar a informar a los entes de Control para lo de su competencia, sin perjuicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control que le asiste al Instituto Departamental de Salud de Nariño para proceder de conformidad.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA**  
DIRECTOR IDSN

Proyectó: MIRYAM MAFLA B. Profesional universitaria		Revisó: MARCELA PINZON SOLARTE Subdirectora	
Firma	Fecha: Diciembre 27 de 2016	Firma	Fecha: Diciembre 27 de 2016